

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 30 de noviembre de 2015.

Señor Ministro de Educación
Rubén Alfonso Ramírez Enríquez
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos al primer y segundo cuatrimestre 2015, en la unidad ejecutora No.314, denominada: Dirección Departamental de Educación de Quiché, con el objeto de evaluar la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la unidad Ejecutora.

Nuestro examen comprendió la verificación de las operaciones administrativas y financieras respecto a los grupos de gasto 1, 2 y 4 de los programas 01, 05, 13, 14 y 99, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto 2015. Para el efecto se seleccionaron los siguientes 9 renglones presupuestarios: 113, 133, 151, 241, 267, 298, 416, 419 y 431, de acuerdo al criterio de importancia relativa y los valores más altos en la ejecución, verificando el 25% mínimo, de la ejecución de cada renglón seleccionado de los grupos de gasto 1 y 2. Para los renglones presupuestarios del grupo de gasto 4, se verificó un 5% mínimo de la ejecución presupuestaria y la revisión efectuada se realizó únicamente de forma documental, efectuando para el efecto pruebas sustantivas y de cumplimiento. Asimismo, se evaluó la estructura de control interno, corte de formas y arqueo de los fondos rotativos internos para gastos de funcionamiento, programa de gratuidad de la educación, especial de programas o proyectos destinados para atender el tercer desembolso del programa de alimentación escolar y especial de programas o proyectos destinado para atender complementos de los programas de apoyo y como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

Hallazgo No. 1 **Extravió de CUR**

En la unidad ejecutora No. 314 según muestra seleccionada, se constató el extravió del CUR No. 19283 de fecha 20/03/2015, por la cantidad de Q2,590.82, con toda su documentación de soporte de gastos que corresponden a los renglones presupuestarios: (112) agua Q180.00; (113) telefonía Q1,183.62; (195) impuestos, derechos y tasas Q353.00; (211) alimentación para personas Q689.00; (291) útiles de oficina Q160.00; y (297) útiles, accesorios y materiales electrónicos Q25.00.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quiché, realice las acciones siguientes:

- a) Gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, para que el jefe y demás personal responsable del departamento financiero, procedan de forma inmediata a la búsqueda minuciosa del CUR extraviado con su respectiva documentación de soporte. De no ser posible su localización deben conformar nuevamente el expediente con toda su documentación de soporte en original o copias debidamente certificadas. Además, si la documentación extraviada incluye formularios oficiales, proceder inmediatamente a interponer la denuncia de la pérdida en las dependencias correspondientes (Ministerio Público y Contraloría General de Cuentas) considerando lo que establece al respecto el sistema de gestión de la calidad del Ministerio de Educación.
- b) Sancione administrativamente que en derecho corresponda al personal responsable del extravió del CUR, por la falta de control y descuido en el resguardo de documentos que respaldan los gastos efectuados.
- c) De seguimiento a las instrucciones giradas por escrito y a las acciones realizadas para asegurar el cumplimiento de las mismas

El hallazgo contenido en el informe No. CUA 46336-1-2015, fue dado a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-QUI-15-2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, folio 7965-7966 del libro L2 21010, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, el mismo está confirmado.

Adicional a lo anterior, se le dio seguimiento a las recomendaciones de cuatro (4) hallazgos, derivadas de la auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos al tercer cuatrimestre 2014 practicada a la Dirección Departamental de Educación de Quiché de conformidad con informe No. CUA 38667-1-2014, quedando el estado actual de las mismas de la siguiente forma:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

De conformidad con el seguimiento a las recomendaciones emitidas, se determinó que se implementaron las recomendaciones de los siguientes hallazgos denominados: **No. 2 Incumplimiento de clausula quinta convenios de arrendamiento por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, No. 3 Pago inoportuno a alumnos beneficiados con bolsas de estudio y No.4 Cheques emitidos a nombre del personal.**

RECOMENDACIONES EN PROCESO

Al momento de la revisión se estableció que queda en proceso la recomendación del hallazgo **No. 1 Deficiencia en la administración de Institutos por Cooperativa.**

RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS

Al momento de la revisión no se encontraron recomendaciones en incumplidas.

COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

Por medio de acta No. DIDAI-QUI-15-2015 de fecha veinte de noviembre de 2015 los responsables manifestaron que el cumplimiento total de la recomendación que se encuentra en proceso, depende de las negociaciones que haga la mesa técnica nacional de institutos por cooperativa y el Despacho Ministerial.

Todos los comentarios y recomendaciones que han sido efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

c.c: Archivo